INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMÁGENES MÉDICAS PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO DR. GERARDO BOUNGERMINI" AD REFERENDUM EJERCICIO 2014

ACLARACIÓN Nº 3

Asunción, 03 de ABRIL de 2014

AL OFERENTE:
Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMÁGENES MÉDICAS PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO DR. GERARDO BOUNGERMINI" AD REFERENDUM EJERCICIO 2014, ID 265.351,** se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas:

1. Consulta:
En Ítem 2:
2.1 Torre para videoendoscopio.
Pto. 2.3.2: "Fuente de Luz Fría con Lámpara Xenón de 100W o mayor".

Consultamos si se puede modificar esta Especificación Técnica en tal sentido de que se permita también ofrecer una *"Fuente de Luz Fría con Lámpara de Halógeno"*.

Al respecto les informamos que desde el punto de vista económico, comparando los costos de una lámpara de halógeno con el costo de una lámpara de xenón, es más ventajoso para el Servicio utilizar una Fuente de Luz con Lámpara de halógeno que de xenón, ya que el costo del primero es casi la mitad por uso por hora.

Nuestra empresa ha instalado actualmente casi 10 Sistemas de Videoendoscopía, tanto en Sanatorios e Institutos Privados como Públicos con Fuentes de Luz Fría con Lámparas de Halógeno y en ningún caso hemos recibido hasta ahora comentarios negativos con respecto a la iluminación que disminuya la calidad de la imagen endoscópica.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 5.

2. Consulta:
Ítem 1.2.2 Solicita peso hasta 6 kg. Incluyendo pantalla y batería:
Se podrá admitir peso hasta 6.5kg incluyendo peso y batería para dar participación a más oferentes.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 5.

3. Consulta:
Ítem 1.2.8 Solicita rango dinámico 165 db o mayor.
Se podrán ofertar equipos con rango dinamico160 db para dar participación a mas oferentes.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 2.

4. Consulta:
Consulta
Ítem 1.7.6 Solicita Transductor Transesofagico multiplanar adulto con ancho de banda de 3 a 7 mhz.

Consulta si se podrá ofertar equipos con rango de ancho de banda de al menos 3 a 7 Mhz, para dar participación a más oferentes ya que la calidad del equipo no varía con estos parámetros.

Respuesta: No hay diferencia entre lo consultado y lo solicitado en el PBC. Son los mismos valores. Por lo que el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Gloria M. B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

5. Consulta:
En el ítem: 1.9.2. Solicita soportado de batería interna de al menos 2 (dos) horas de duración a carga máxima: Sugerimos duración a carga máxima de 3 (tres) horas de duración.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 2.

6. Consulta:
En el ítem 1.9.5 Solicita Humedad dentro del rango de 15% - 95%
Consulta: si se podrá ofertar equipos con rango de humedad dentro del 30% - 85/ sin condensación.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 2

7. Consulta:
Ítem 2.1 Torre para Videoendoscopio
Pto 2.3.2 modificada en la ADENDA N° 5 **"Fuente de Luz fría con Lámpara de Xenón de 100W o mayor"**
Nuestra consulta es referente a si esta Especificación Técnica puede ser modificado de tal forma que también pueda ser ofertado una **"Fuente de Luz Fría con lámpara halógena"** como estaba especificado anteriormente a esta modificación.
Al respecto detallamos algunos puntos importantes del porque pedimos esta modificación

- Desde el punto de vista económico comparando los costos de la lámpara de xenón con los costos de la lámpara halógena la conclusión es que la lámpara halógena tiene un costo de la mitad de uso por hora con respecto a la lámpara de Xenón
- La tecnología utilizada en nuestros equipo con lámparas halógenas es bastante moderna permitiendo equiparar la cantidad la iluminación con otras fuentes con lámpara de xenón, esto puede ser corroborado con más de 12 torres instaladas por la marca que representamos tanto a nivel público como privado y mismo en el servicio de Neumología del INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, de los cuáles NUNCA hemos recibido comentarios negativos a que este tipo de tecnología disminuya la calidad de la imagen.
- También el reemplazo de lámparas es más sencillo ya que el mismo puede ser efectuado por el operador, enfermero o médico que está utilizando el equipo y no precisa de un técnico y/o personal calificado y herramientas específicas de la empresa o marca oferente para el efecto y la realización del mismo.
- También argumentamos que nuestra oferta ya está pronta y preparada pero con esta modificación tendríamos que cambiar muchas cosas entre ellas elevar el precio (punto de vista económico), cambiar de tecnología a una bastante más costosa que no se justifica ya que las especificaciones para el resto de los equipos son mínimas.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 5.

Atentamente,

Gloria Marina Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios